

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA Nº OR-021-2020-4TO. PUNTO.

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN AGUARICO**

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal t) del Art. 57 referente de las atribuciones del Concejo Municipal, señala: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

Que, se ha expuesto y analizado el contenido del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de febrero del 2020;

Que, el señor Concejal José Miguel Ajón Huatatoca, ha mocionado para que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de febrero del 2020; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de votos de las señoras y los señores concejales presentes y Alcalde:

APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2020; SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Señoras y señores concejales y Comunicación, Imagen y Prensa.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día jueves 30 de abril del 2020.


Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO.- QUE CERTIFICA

